

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso de acceso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de febrero de 2025 (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de febrero de 2025), una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Fundamentos del Análisis Económico”, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, número de concurso 25004; y no habiendo concurrido el único candidato admitido al acto de presentación.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente mencionada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 9 de junio de 2025.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 68, de 21 de marzo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

(03/9.791/25)

